



Boca del Río
Ciudad de todos

Boca del Río, Ver a 15 de julio de 2019.

Oficio N° S/3916/2019

Asunto: *El que se indica.*

Ing. Ricarda Chacón Ortiz.
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información del Ayuntamiento.
Presente.

El que suscribe, **LIC. GERARDO NIETO CASAS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, designado en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha de primero de enero del 2018, vengo ante usted a darle contestación.

Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, y a la vez, en mención a su oficio UTAI/260/Junio/2019, le hago de su conocimiento que esta dependencia a mi cargo no cuenta con documento alguno sobre algún "Consejo Consultivo", dado a que esta Secretaría del Ayuntamiento tiene como facultad organizar y coordinar las Sesiones de Cabildo, las cuales en término del artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, son *"la forma de reunión del Ayuntamiento donde se resuelven, de manera colegiada, los asuntos relativos al ejercicio de sus atribuciones de gobierno, políticas y administrativas (...) Los acuerdos de Cabildo se tomarán por mayoría de votos de los presentes, salvo en aquellos casos en que la Constitución del Estado y esta ley exijan mayoría calificada."* Que a su vez concatenado con el artículo 70-I de la legislación en comento, se me faculta levantar únicamente las Actas de las Sesiones de Cabildo, y mantenerlas bajo mi resguardo. Motivo por el cual no cuento con la información requerida en los Formatos de la Plataforma Nacional correspondientes a la Fracción XLVI.

Sin otro particular, quedo de usted como su atento servidor.

Boca del Río: Ciudad de Todos.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento de Boca del Río.
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
2018-2021.

Lic. Gerardo Nieto Casas.

Revolución #1000 Col. Centro. Boca del Río, Veracruz
tel. 202 - 2222

www.bocadelrio.gob.mx

